

MADACA GESTIÓN, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 10 de febrero de 2022 a las once horas, en primera convocatoria, y el día 11 de febrero de 2022, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Disolución y en su caso, liquidación, de la sociedad.
- 2.- Cese y /o revocación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.- Nombramiento, en su caso, de Liquidador.
- 4.- Aprobación, en su caso, del Balance final de liquidación. Aprobación del Informe completo sobre las operaciones de liquidación.
- 5.- Consignación en su caso, en una entidad bancaria, del importe de los créditos correspondientes a los acreedores de la sociedad.
- 6.- Aprobación, en su caso, del proyecto de división entre los accionistas del haber social resultante de la liquidación.
- 7.- Régimen de reinversión de la cuota social, al amparo de lo previsto en la letra c) del apartado 2 de la disposición transitoria cuadragésima primera de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.
- 8.- Aprobación en su caso, de la gestión realizada por el liquidador de la sociedad.
- 9.-Aprobación de la solicitud de exclusión de negociación de las acciones en BME MTF Equity, así como de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores (Iberclear).
- 10.- Aprobación de la solicitud a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de la revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión de Capital Variable y baja de la misma en el Registro Administrativo de la CNMV.
- 11.- Revocación del nombramiento de la Entidad Gestora y Depositaria.
- 12.- Revocación del Auditor encargado de realizar la auditoria de las cuentas anuales de la Sociedad.
- 13.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.
- 14.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se recuerda a los señores accionistas:

- 1) El artículo 179.3 de la Ley de Sociedades de Capital sobre el derecho de asistencia a las Juntas.
- 2) El derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos y de los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del Día.
- 3) El derecho a acogerse al régimen de reinversión de la cuota social que, en su caso, sea asignada, conforme a lo establecido en la letra c) del apartado 2 de la Disposición Transitoria cuarenta y una primera de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

En Madrid, a 3 de enero de 2022

El Secretario del Consejo de Administración
EDITORIAL MEIRAL, S.L. (Representada don Juan Carlos Rivas Alonso)